



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

12651

Notificación de Resolución por la que se declaran los desistimientos de las DRIAT por la imposibilidad de las inscripciones en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Islas Baleares, y considerar que han desistido de su petición

Dado que no ha sido posible la notificación de las resoluciones y de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante este anuncio se notifica a las personas físicas o jurídicas interesadas, que no se han subsanado las deficiencias de inspección notificadas a los interesados en el plazo otorgado a tal efecto y por tanto, se ha dictado resolución por la que se declara la cancelación de las inscripciones de inicio de actividad turística y ordena la suspensión de la actividad de los establecimientos que se indican a continuación:

N.º Exp.: 551/2012/ET

Nombre comercial: BELLVEURE

Dirección establecimiento: Urb. Son Talent. Parc. 112. TM Manacor

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 6

Propietario/a: Francisca Santandreu Febrer

Explotador/a: Francisca Santandreu Febrer

N.º Exp.: 1368/2014/ET

Nombre comercial: LA LECHUZA

Dirección establecimiento: c/Penyès, 126. Cala Pi. TM de Lluçmajor

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 6

Propietario/a: Oliver-Douglas Ellis

Explotador/a: Oliver-Douglas Ellis

N.º Exp.: 633/2013/ET

Nombre comercial: CASA TULIPES

Dirección establecimiento: c/Tulipes, 3. Sa Coma. TM Sant Lloreç des Cardassar

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 12

Propietario/a: Sandra Doyle

Explotador/a: Sandra Doyle

N.º Exp.: 918/2013/ET

Nombre comercial: CASA COLL.

Dirección establecimiento: c/Franciscus, 427, B. Platja de Muro. TM Muro

Clasificación: Estancia Turística

Plazas: 6

Propietario/a: Kerstin Englund

Explotador/a: Kerstin Englund

N.º Exp.: 1005/2014/ET

Nombre comercial: TONI'S HOUSE

Dirección establecimiento: c/L'Alqueria, 18C. TM Fornalutx.

Clasificación: Estancia Turística.

Plazas: 4

Propietario/a: Antoni Pericás Homar

Explotador/a: Antoni Pericás Homar



N °. Exp.: 774/2015/ET
Nombre comercial: VILLA SA COMA
Dirección establecimiento: c/Alzina, 7. Sa Coma. TM Bunyola
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 6
Propietario/a: Fahandezh Sadi Einollah
Explotador/a: Fahandezh Sadi Einollah

N °. Exp.: 599/2014/ET
Nombre comercial: SALMON 6
Dirección establecimiento: Passeig d'Artà, s/n. Betlem. TM de Artà.
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Juan Casasayas Bestard
Explotador/a: -

N °. Exp.: 442/2012/ET
Nombre comercial: SON BATLE
Dirección establecimiento: Camí Son Coll. TM Lloseta.
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Margarita Capó Abrines/Bernardo Seguí
Explotador/a: Margarita Capó Abrines

N °. Exp.: 80/2011/VT
Nombre comercial: FINCA S'ARISAL
Dirección establecimiento: Pol. 2. Parc. 402. TM Costitx
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 12
Propietario/a: Villa S'Arisal S.L.
Explotador/a: Hans Jürgen Wils Dorf

N °. Exp.: 1387/2013/ET
Nombre comercial: CASA CA'N TONI
Dirección establecimiento: c/Venerable Sor Aina, 22. TM Valldemossa
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Antonio Mariano Verd Marí
Explotador/a: Antonio Mariano Verd Marí

N °. Exp.: 942/2013/ET
Nombre comercial: CA NA RENGO
Dirección establecimiento: c/ Na Rengo, 5. Cala Santanyí. TM Santanyí
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 4
Propietario/a: Axel Hermann Heik/Susan Penelope Heik
Explotador/a: Axel Hermann Heik

N °. Exp.: 150/2012/ET
Nombre comercial: SA SERRA-SON CAPELLA
Dirección establecimiento: Pol. 4, Parc. 656. TM Porreres
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 2
Propietario/a: Thomas Fritz Heinrich Moll/Ruth Mary McCarthy Moll
Explotador/a: Thomas Fritz Heinrich Moll

N °. Exp.: 758/2014/ET
Nombre comercial: CASA HARISHERR
Dirección establecimiento: c/ Bégica, 65-a. Prt. Sóller. TM Sóller



Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 8
Propietario/a: Gilde Soller S.L.
Explotador/a: -

Nº Exp.: 711/2013/ET
Nombre comercial: BINIPONT
Dirección establecimiento: Pol. 5. Parc. 25A. TM Selva
Clasificación: Estancia Turística
Plazas: 9
Propietario/a: Ann Burley
Explotador/a: Ann Burley

Hechos

Dado que no se han presentado alegaciones, y que es preciso, por tanto, dictar resolución de desistimiento de la DRIAT, por la imposibilidad de la inscripción y no permitir el ejercicio de la actividad, de acuerdo con lo dispuesto el artículo 20.2 del Decreto 13/2011, de 25 de febrero, y los artículos 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fundamentos de derecho

1. Decreto 13/2011, de 25 de febrero, por el que se establecen las disposiciones generales necesarias para facilitar la libertad de establecimiento y de prestación de servicios turísticos, la regulación de la declaración responsable y simplificación de los procedimientos administrativos en materia turística.
2. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Ley 8/2012, de 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares.

Propuesta de resolución

Propongo a la directora general de Turismo que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Declarar el desistimiento de la DRIAT por la imposibilidad de la inscripción, no permitir el ejercicio de la actividad y archivar los expedientes antes relacionados, por la inscripción en el Registro Insular de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos de Mallorca y General de las Islas Baleares, y considerar que la persona interesada ha desistido de su petición.
2. Notificar la resolución al interesado.

Interposición de recursos

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con la artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción.

Palma, a 17 de octubre de 2017

El jefe del Departamento de Ordenación y Planificación Turística,
Felix Schmidle Leibold

Conforme con la propuesta. Dicto resolución

La directora general de Turismo

Órgano competente para dictar esta resolución, por Resolución del Consejero de Innovación, Investigación y Turismo de 28 de julio de 2015, de delegación de competencias y de firma en los órganos directivos de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería (BOIB núm. 118 de 6 de agosto de 2015).

Pilar Carbonell Raya

